

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

BOP-A-2026-1614

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta entidad, expediente para la aprobación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario por el servicio de tránsito fluvial en un barco solar, con el objetivo de potenciar y fomentar el turismo activo a través del río Guadalquivir, y que de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Consulta de expediente en el enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1poiXizF0EBQPXU8v5ONpwNXxb1LreRIm/view?usp=sharing>

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://sede.eprinsa.es/vfranca>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Villafranca de Córdoba, 13 de mayo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 72B4 66DE BCFE 2FCD 416F **Fecha Firma:** 22-05-2026 07:59:26

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



72B466DEBCFE2FCD416F

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**